

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Lugar	Bogotá D.C
Contrato Numero	140 de 2026
Objeto	Contratar la prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en la implementación de los planes de cierres de brechas metrológicas del INM.
Contratista	WALFREDO GAMEZ BARRERA
Representante Legal o Designado	N/A
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución será de CINCO (5) MESES , contados a partir del cumplimiento de los requisitos necesarios para su perfeccionamiento y ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y firma del Acta de Inicio. Lo anterior sin exceder la vigencia a 31 de diciembre 2026.
Valor del Contrato	La entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$31.041.570) , que incluye impuestos, tasas, contribuciones, aportes al sistema general de seguridad social, aportes parafiscales y cualquier otro pago que daba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento y ejecución del presente contrato
Registro Presupuestal	34626 del 30 de julio de 2026
Fecha de Aprobación de Póliza	29 de julio de 2026
Fecha de afiliación ARL	29 de julio de 2026
Fecha de inicio de cobertura ARL	30 de julio de 2026

En la ciudad de Bogotá D.C., se reunieron los abajo firmantes a saber: La funcionaria **LIDA VELANDIA REY**, en calidad de Supervisor del INM, con pleno conocimiento del contenido del contrato, así como de las funciones que asume de acuerdo a la Ley y al instructivo A-07-I-001 SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS y, el señor contratista **WALFREDO GAMEZ BARRERA**; con el objeto de dejar constancia de los siguientes hechos:

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Suscribir acta de inicio del contrato No 140 de 2026, en aras de dar cumplimiento a las especificaciones indicadas en el contrato anteriormente mencionado.

Para constancia se firma la presente Acta de Inicio en Bogotá, D.C. a los treinta (30) días del mes de julio de 2026

LIDA VELANDIA REY

Supervisor



**WALFREDO GAMEZ
BARRERA
El Contratista.**

Elaboró: Lida Velandia Rey – Supervisora
Revisó: Claudia Serrano Barco – Contratista SSMRC